|  |  |
| --- | --- |
|  | **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | |
| Título de la Consultoría: Consultoría para brindar apoyo técnico al Estudio sobre Violencia contra Mujeres en Política y el contexto de la participación político-electoral de las mujeres en Colombia.Contrato SSALugar: Bogotá, D.C.Duración: 6 meses | |
| I. Contexto Organizacional | |
| ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.  ONU Mujeres en Colombia  en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia. | |
| II. Antecedentes | |
| En Colombia, las áreas de intervención de ONU mujeres están definidas por el Marco de Cooperación con el Gobierno para el periodo comprendido entre el 2024 y el 2027, en el cual se ha propuesto trabajar para avanzar con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En ese sentido, uno de los objetivos de ONU Mujeres en Colombia es contribuir a los esfuerzos del país para promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones públicas, especialmente en la superación de las brechas de género y la promoción de una vida libre de violencias.  En este contexto, ONU Mujeres apoya el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque de género y la promoción de la participación política de las mujeres, libre de violencia; reconociendo que el liderazgo y la participación de las mujeres son elementos esenciales para garantizar procesos democráticos sólidos y estables.  En las elecciones del año 2022 para el Congreso de la República, 86 mujeres fueron elegidas, representando el 29,2% de los escaños, el porcentaje más alto registrado en la historia del país. En las elecciones del año 2023, la participación de las mujeres en cargos de autoridad territorial es del 24,5%. Sin embargo, las mujeres aún ocupan solo el 13,4% de los puestos de alta dirección en municipios y gobernaciones.  A pesar de contar con marcos normativos como la Ley 1475 de 2011, que establece que al menos el 30% de las listas de candidaturas deben estar conformadas por mujeres, persisten desafíos significativos. Entre ellos, la violencia contra las mujeres en política contra las mujeres, que sigue obstaculizando su participación plena y equitativa en la política. Recientemente, el Congreso de la República aprobó dos leyes orientadas a promover la participación efectiva de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público, así como a eliminar la violencia en el ámbito político. Asimismo, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres en la Política en Colombia ha identificado casos de violencia psicológica, física y sexual, así como amenazas y violencia de género facilitada por las tecnologías, que afectan directamente la seguridad de las candidatas y de las mujeres que participan en política.  En este contexto, como iniciativa global para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y la promoción de la participación efectiva de las mujeres en política, desde ONU Mujeres Colombia se realizará un estudio nacional sobre la violencia contra las mujeres en la política. El Estudio documentará las experiencias de las mujeres en la política, con especial enfoque en evaluar los obstáculos para la participación de las mujeres como candidatas en las elecciones celebradas en Colombia en 2023, específicamente, las elecciones para Autoridades Locales en octubre de 2023.  El estudio se realizará desde un enfoque metodológico basado en una Evaluación Rápida de Género (RGA), caracterizado por aplicar tanto una encuesta de muestra cuantitativa como entrevistas cualitativas, abordando las expresiones de violencia durante las elecciones. Esto ayudará a enriquecer la información sobre los tipos de violencia y ampliar el examen de sus causas y consecuencias ahondando en las experiencias personales de las mujeres. Además, identificará y evaluará los mecanismos que utilizan las mujeres para enfrentar la violencia y su impacto, a partir de las soluciones identificadas por las mujeres líderes participantes en el estudio; y explorará más a fondo toda la complejidad de la violencia contra las candidatas en las elecciones locales, incluso durante las campañas, los debates, en las redes sociales, en los propios partidos políticos, pero también en las familias como resultado de sus candidaturas, poniendo a las mujeres en el centro de las soluciones para poner fin a la violencia contra las mujeres en la política. | |
| III.Objetivo de la Consultoría | |
| Consultoria para brindar apoyo técnico especializado en la realización de una encuesta y estudio nacional sobre violencia contra las mujeres en la política en Colombia, en el contexto de las elecciones para autoridades locales del año 2023. | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | |
| El/la consultor/a deberá cumplir con las siguientes actividades, las cuales se plasmarán en un Plan de Trabajo concertado entre el/la Consultor/a:  **Actividades y Responsabilidades Generales:**   * Asistir técnicamente a la firma encargada de realizar la encuesta sobre violencia contra las mujeres en política. * Contribuir en el desarrollo de herramientas de medición que incorporen un enfoque de género. * Colaborar en el desarrollo de metodologías con el equipo de ONU Mujeres y el Grupo de Referencia, ofreciendo recomendaciones y ajustes necesarios. * Proponer soluciones y recomendaciones en el marco del desarrollo del estudio/ encuesta sobre violencia contra las mujeres en política, alineadas con los marcos normativos vigentes. * Trabajar en coordinación con el equipo de ONU Mujeres, consultoras, expertas (os), delegadas (os) de entidades públicas y demás actores clave para incorporar sus recomendaciones en los documentos y metodologías del proceso de encuesta y estudio sobre violencia contra las mujeres en política. * Revisar la documentación existente sobre violencia contra las mujeres en política en Colombia, incluyendo normatividad, lecciones aprendidas y desafíos. * Apoyar en la elaboración de herramientas de recopilación de datos y la realización de grupos focales en seis zonas geográficas donde se realizará la encuesta sobre violencia contra las mujeres en política. * Realización de consultas con partes interesadas relevantes para la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres en política en Colombia. * Apoyar las consultas grupales y entrevistas individuales con candidatas y partes interesadas en procesos electorales, en el marco del desarrollo de la encuesta. * Adaptar y desarrollar insumos, recomendaciones y documentos para el diseño de cuestionarios, guías y manuales, así como para el reporte y la sistematización de resultados de la encuesta sobre violencia contra las mujeres en política. | |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| El/la consultor/a deberá entregar los archivos que se produzcan, y generar un archivo digital de los mismos:  **Producto N°1:**   * Documento con Plan de trabajo en el que se incorporen las actividades principales para el desarrollo de la encuesta en Colombia sobre violencia contra mujeres en política y el contexto de la participación político-electoral de las mujeres, tras las elecciones a autoridades locales en 2023.   El plan tendrá en cuenta el cronograma, plan de actividades de la firma contratada para la realización de la encuesta con el propósito de que se ajusten las actividades del estudio a todas las actividades preparatorias, de revisión, presentación y difusión de los resultados de la encuesta.   * Documento de adaptación de insumos, guías y manuales suministrados por ONU Mujeres para la realización y sistematización de datos de la encuesta sobre violencia contra las mujeres en política.   El documento deberá incluir la adaptación del cuestionario de encuesta para candidatas de ONU Mujeres y desarrollo de manuales para entrevistadores y estrevistadoras.   * Documento de revisión documental preliminar de datos existentes sobre violencia contra las mujeres en política en Colombia, que incluya herramientas utilizadas para recopilación de información sobre violencia contra las mujeres en política, experiencias comparadas, buenas prácticas y desafíos en Colombia. * Documento con Mapeo de enfoques cuantitativos y cualitativos existentes en la recolección de datos sobre violencia de género y violencia contra las mujeres en el política en el contexto colombiano. El documento incluirá recomendaciones técnicas, conceptuales y metodológicas dirigidas a la firma que realizará la encuesta. * Documento con propuesta metodológica para el desarrollo de herramientas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos, en coordinación con la firma contratada para el desarrollo de la encuesta.   **Tiempo de entrega:** 2 mes después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto N°2:**   * Documento con una propuesta de estrategia de prueba, para la aplicación de la encuesta, incluyendo pruebas de campo y consideraciones que el equipo técnico debe tener para el desarrollo de la encuesta. * Documento de revisión final del marco normativo actual de Colombia en relación con la participación política de las mujeres, la violencia contra las mujeres en política y la comparación con estándares internacionales. El documento deberá incluir insumos, observaciones y posibles alertas elaborados con recomendaciones, para aportar al desarrollo de la encuesta. * Documento con observaciones al proyecto de ley para prevenir y sancionar la violencia de género digital.   **Tiempo de entrega:** 4 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto N°3:**   * Documento Informe final con la descripción de las actividades realizadas para brindar el apoyo técnico especializado para el desarrollo y aplicación de la encuesta sobre violencia contra las mujeres en política, conclusiones y observaciones. Este documento contendrá: * Descripción de la asistencia brindada a la firma encargada de llevar a cabo la encuesta, asegurando la correcta implementación de las metodologías propuestas. * Propuesta detallada de las herramientas de medición desarrolladas, incluyendo cuestionarios y manuales de entrevista, diseñados para captar las experiencias de violencia política vividas por mujeres candidatas y no candidatas. * Detalle de las actividades de colaboración con el equipo técnico de ONU Mujeres y el Grupo de Referencia para la creación y ajuste de las metodologías de investigación, integrando recomendaciones de expertos y entidades públicas. * Análisis de los marcos normativos vigentes y propuestas de recomendaciones para fortalecer el monitoreo, prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres en política, basadas en los resultados preliminares del estudio. * Síntesis de la revisión documental de la normatividad, lecciones aprendidas y desafíos identificados en Colombia en torno a la violencia contra las mujeres en política. * Presentación de las herramientas de recopilación de datos utilizadas en grupos focales e individualizados en las seis zonas geográficas seleccionadas para el estudio. * Informe sobre las consultas realizadas con candidatas, actores políticos y partes interesadas en procesos electorales, con el fin de recopilar información cualitativa y cuantitativa clave. * Registro de las reuniones técnicas y actividades de coordinación con consultoras, expertas(os) y delegadas(os) de entidades públicas, con el fin de asegurar la coherencia en la implementación de la encuesta. * Resumen de los principales hallazgos de la encuesta realizada.   **Tiempo de entrega**: 6 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 40% | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto** | **Periodo Entrega** | **%** | | **1** | 2 mes | 30% | | **2** | 4 mes | 30% | | **3** | 6 mes | 40% |   ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Oficial Nacional de Programas de ONU Mujeres.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  El tratamiento de la información o documentos que se produzcan con ocasión del presente contrato, en términos de socialización, divulgación con otras entidades u organismos, deberá estar sujeta a la aprobación de ONU Mujeres en Coordinación con el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  Si se requieren viajes imprevistos (y no contemplados en los términos de referencia) y son requeridos por ONU Mujeres, bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser pagado por ONU Mujeres y el/la Contratista Individual recibirá un per diem que no exceda la tarifa de subsistencia diaria. En caso de que existan dos monedas, la tasa de cambio será la Tasa de Cambio Operacional de Naciones Unidas el día en que ONU Mujeres le instruya a su banco que efectúe el(los) pago(s).  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  *<http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf>* | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología. |
| **Experiencia:** | Experiencia de cinco (5) años en entidades nacionales o en organismos intergubernamentales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de participación y derechos político - electorales de las mujeres.  Experiencia especifica de tres (3) años en el estudio, análisis asesoría, promoción y acompañamiento a acciones de prevención y atención de la Violencia contra Mujeres en Política en el contexto colombiano. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español. |
| **X. Metodología de evaluación** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. “Requerimiento” y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/Educación | 70% | | Entrevista | 30% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado, su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología. | | 20 **pts** | | **Experiencia:** | Cinco (5) años de experiencia en entidades nacionales o en organismos intergubernamentales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de participación y derechos político - electorales de las mujeres.  Tres (3) años de experiencia específica en el estudio, análisis asesoría, promoción y acompañamiento a acciones de prevención y atención de la violencia contra mujeres en política en el contexto colombiano. | | 50 **Pts** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **70 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *49 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Entrevista** | | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Criterios a evaluar en la entrevistas:   * Interés en la organización electoral y distinguir las actividades a desarrollar. * Conocimiento específico sobre participación política de las mujeres. * Conocimiento específico en Violencia contra mujeres en política * Conocimientos en dinámicas de diseño e implementación de políticas públicas. * Habilidades comunicativas y de trabajo en equipo | | | 30 pts | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | **100 PTS** | | | |